



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

INFORME TÉCNICO N° 11/2024 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FECHA : 29/10/2024

OBJETO : LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°07/2024. "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y SOUVENIRS"- PLURIANUAL 2024-2025-2026".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 40° de la Ley 7021/2022, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°07/2024 con ID N°453.362 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y SOUVENIRS"- PLURIANUAL 2024-2025-2026".

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de los procesos de licitaciones convencionales y contratación por vía de la excepción, establecidos en el Artículo 34 y 40 de la ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por Resolución N°483 de la Máxima Autoridad de fecha 28 de junio 2024, se encuentra conformado con los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Abog. Gustavo Morán Bernal
- Lic. Rocío Troche Chena
- Lic. César Ramón Cabrera
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez
- Srta. Romina Mariel Díaz Rodríguez
- Sr. Andrés Fines Franco

ANTECEDENTES

- Resolución del Decano N°150 Aprobación de PAC de fecha 19/03/2024.
- Constancia de Plurianualidad emitida por el Departamento de Presupuesto de fecha 08/07/2024.
- El Departamento de Relaciones Interinstitucionales FOUNA, solicita por correo electrónico en fecha 11/06/2024, el servicio de hotelería para el hospedaje de Docentes Nacionales e Internacionales que realicen algún tipo de estancia en la Institución, a través de convenios, conferencias, charlas, programas de movilidad.
- La directora Prof. Dra. Lizi Rachid Sosa de la Dirección de Post-Grado, solicita en fecha 14/06/2024, el servicio de ceremonial y protocolos, el cual incluye la provisión de medallas, pines y servicio de hotelería.
- Dictamen U.O.C N°06/2024 de fecha 06/09/2024 sobre el análisis de los precios referenciales para la realización del llamado de Menor cuantía.
- Dictamen técnico sobre las especificaciones técnicas, de fecha 06/09/2024, elaborado por la Dirección de Post-Grado, Coordinación de Relaciones Interinstitucionales y el Dpto. U.O.C.
- Nota U.O.C N°135 de fecha 09/09/2024 dirigida al Decano en la cual se solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones para el llamado de Menor cuantía.
- Resolución del Decano N°748 de fecha 09/09/2024 por la cual se autoriza y se aprueba la realización del proceso de licitación menor cuantía N°07/2024 "Servicio de Hospedaje y Souvenirs"- Plurianual 2024-2025-2026.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000001407/2024 de fecha 06/09/2024.
- Acta de postergación de apertura de sobres de fecha 27/09/2024, en donde se deja constancia que no se ha presentado ningún oferente, por lo que se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres, según lo establecido Resolución DNCP N°4401/2023.
- Adenda N°1 de fecha 27/09/2024, de prórroga de fecha para la apertura de ofertas.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

De conformidad a los antecedentes expuestos y lo establecido en los incisos (a, b, d) del Numeral 1 y los incisos (a, b, e) del Numeral 2 del Art. 40 de la Ley 7021/2022 y en el SICP, el Dpto. UOC procedió a la realización de la Apertura de sobres, en fecha 09 de octubre de 2024 siendo las 9:30 h.

Verificación cuantitativa realizada por el Departamento de la U.O.C. de los documentos presentados por el Oferente:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art.50 de la Ley 7.021/2.022 y el Art.51, 52 y 53 del Decreto 9.823/2.023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar primeramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Perfil del Proveedor
MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto Total de la Oferta: Gs. 3.564.000.- Tipo de Garantía: Declaración Jurada	1815619

A continuación, el Departamento de la U.O.C. Solicita la evaluación y el dictamen correspondiente de la asesoría jurídica sobre los documentos sustanciales presentados por el oferente **MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI**.

El Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado HIPÓLITO HUMBERTO VELÁZQUEZ, de fecha 11 de octubre de 2024, de conformidad a los documentos arrimados para el análisis, refiere que se presentó el siguiente oferente: MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI

Análisis de la oferta realizada por la asesoría jurídica:

- 1- La Empresa: **MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI**, ha cumplido con los requisitos sustanciales requeridos en el PBC y la Ley N°7021/2022.

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta el dictamen del Asesor Jurídico, realiza la verificación del contenido de los documentos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales (*) y formales (**), de los oferentes, con los siguientes resultados:

➤ **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
1-Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP. Según el SICP, la Garantía de mantenimiento de ofertas es establecida mediante Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Cumple
3-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional , emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No remite
5- Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

6- Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente (**)	Cumple
7. Declaración jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8- Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) <i>Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)</i> .	Cumple
b) <i>Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. RUC (*)</i> .	Cumple
c) <i>En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)</i> .	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	No aplica
2) <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</i>	No aplica
3- <i>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)</i> .	No aplica
d) <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	No aplica
8.3- Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado oferente individuales. Personas físicas, cada integrante del Consorcio que sea una Persona Jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales personas jurídicas. (*)	No aplica
b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por Escritura Publica en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. Las formalidades de los acuerdos de intensión y de los Consorcios serán determinadas por la DNCP. (*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intensión de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del Consorcio, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes; o ii. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como Acta de Asamblea y Directorio, en el caso de las Sociedades Anónimas.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa líder del Consorcio, no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como: Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de Sociedades Anónimas.	No aplica

Posteriormente, se procede a realizar la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en lo establecido en los incisos a) hasta s) del artículo 2 de la Ley N°7.021/2022 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratos.

VISION: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Se realiza la verificación en la base de datos del **SINARH** concluyendo que el oferente **MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI** no es funcionario público. Y se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Posteriormente, se procedió al análisis de los precios ofertados de la siguiente manera:

➤ **Análisis de los Precios Ofertados (Cuadro Comparativo de Precios)**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS								
Item	Descripción	Unidad Medida	Present.	MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI				
				Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
LOTE: 1 - SERVICIO DE HOTELERIA								
1	SERVICIO DE HOTELERIA-HABITACIÓN SINGLE 3 ESTRELLAS	UNIDAD	EVENTO	1	S/M	PY	971.000	971.000
2	SERVICIO DE HOTELERIA-HABITACIÓN SINGLE 4 ESTRELLAS	UNIDAD	EVENTO	1	S/M	PY	1.144.000	1.144.000
TOTALES								2.115.000

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS								
Item	Descripción	Unidad Medida	Present.	MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI				
				Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
LOTE: 2 - PROVISIÓN DE SOUVENIR-PRODUCTOS DE MERCHANDISING								
1	BOLIGRAFOS GRABADOS - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	UNIDAD	UNIDAD	1	S/M	PY	388.000	388.000
2	PRODUCCIÓN DE PINES-SOUVENIRS - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	UNIDAD	UNIDAD	1	S/M	PY	80.000	80.000
3	PROVISION DE PLACAS CON GRABADO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	UNIDAD	UNIDAD	1	S/M	PY	770.000	770.000
4	BOLIGRAFO CON LOGO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	UNIDAD	UNIDAD	1	S/M	PY	21.000	21.000
5	PROVISION DE LLAVEROS CINTA CON LOGO IMPRESO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	UNIDAD	UNIDAD	1	S/M	PY	16.000	16.000
6	PROVISION DE VASO DE ACERO INOXIDABLE CON LOGO IMPRESO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING.	UNIDAD	UNIDAD	1	S/M	PY	174.000	174.000
TOTALES								1.449.000

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el Análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, especificado en el siguiente cuadro:

(Handwritten signatures and initials)





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
						Precio Unitario
LOTE: 1 - SERVICIO DE HOTELERIA						
1	SERVICIO DE HOTELERIA-HABITACIÓN SINGLE 3 ESTRELLAS	845.000	971.750	633.750	1	971.000
2	SERVICIO DE HOTELERIA-HABITACIÓN SINGLE 4 ESTRELLAS	995.000	1.144.250	746.250	1	1.144.000

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
						Precio Unitario
LOTE: 2 - PROVISIÓN DE SOUVENIR-PRODUCTOS DE MERCHANDISING						
1	BOLIGRAFOS GRABADOS - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	337.500	388.125	253.125	1	388.000
2	PRODUCCIÓN DE PINES-SOUVENIRS - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	70.250	80.788	52.688	1	80.000
3	PROVISION DE PLACAS CON GRABADO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	670.000	770.500	502.500	1	770.000
4	BOLIGRAFO CON LOGO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	18.667	21.467	14.000	1	21.000
5	PROVISION DE LLAVEROS CINTA CON LOGO IMPRESO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING	14.167	16.292	10.625	1	16.000
6	PROVISION DE VASO DE ACERO INOXIDABLE CON LOGO IMPRESO - PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING.	151.667	174.417	113.750	1	174.000

➤ **Capacidad Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

-Para contribuyentes de IRACIS

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de: IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. Años 2021, 2022 y 2023.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1-Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años. (2021, 2022 y 2023).

a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo

2-Para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio de los años 2021, 2022 y 2023.

3-Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022 y 2023.





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

4-Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos tres meses.

Para los Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

Observación: Para hallar el promedio de los tres años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años.

Verificación de la Capacidad financiera:

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera:

Table with 3 columns: N°, Capacidad Financiera, and MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI. Rows a-d describe document requirements for financial capacity evaluation.

Ratios Financieros:

Table with 3 columns: N°, Oferente, and Ratios Financieros. Promedio 2021-2022 y 2023. Row 1 details financial ratios for MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI.

Por tanto, se considera que la firma MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI, cumple con los requisitos en cuanto a la capacidad financiera, documental y solvencia economica para cumplir con el presente servicio, objeto de este llamado.

Experiencia Requerida:

Demostrar la experiencia en la prestación de los servicios, objetos del presente llamado, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años.

Para los consorcios se deberá indicar en la oferta cuales es el lider del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia:

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Experiencia requerida	MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
1. Copia de facturaciones, contratos o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	No Cumple
2. Copia de RUC	Cumple

Analizado los criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación de Experiencia Requerida correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 en la provisión de prestación de servicios objetos al presente llamado "Servicio de Hospedaje y Souvenirs", se verifica que las documentaciones tales como, contratos, facturas y/o recepciones finales remitidos por el oferente MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI no cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que dichos documentos corresponden a servicios de catering y decoración de eventos.

➤ **Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

LOTE 1	MIL NOVECIENTO de LARA VAERIA BARBIERI SARUBBI
Registro del establecimiento vigente en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado emitido por la Institución competente (Municipalidad, Senatur)	No cumple
Declaración Jurada detallando las características de los Hoteles ofertados.	Cumple
Todos los Hoteles deberán estar en la ciudad de Asunción, de preferencia en el área céntrica.	Cumple
Link de la página web del hotel presentado en la oferta	No cumple
LOTE 2	
Catálogo de productos y servicios cotizados	Cumple
PARA AMBOS LOTES	
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple

➤ **Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Técnica:**

Experiencia requerida	MIL NOVECIENTO de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la presentación del servicio requerido.	Cumple
PARA EL LOTE 1	
Cartas de conformidad suscriptas por los hoteles propuestos conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas	Cumple
Copia simple del registro del local emitido por la Municipalidad, Senatur	No cumple
Link de la página web del hotel presentado en la oferta	No cumple
Flyer a color del hotel propuesto	No Cumple
PARA EL LOTE 2	
Catálogo de productos y servicios cotizados	Cumple

Otros criterios que la Convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

Presentación del Formulario de DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N°5118/23.	Cumple
--	--------





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

➤ **Recomendación:**

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N°7021/2022 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2.264/2024, el Comité de Evaluación **recomienda** la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado **LICITACIÓN CONVENCIONAL POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2024 ID N°453.362 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y SOUVENIRS PLURIANUAL 2024-2025-2026"**, la adjudicación a favor de la siguiente firma MIL NOVENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi., salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Dicha contratación representa la suma total de Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones).

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2024, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1407/2024, vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID N°453.362., en la cual el monto disponible para el objeto del gasto asciende a la suma de Gs. 4.000.000 (Guaraníes CUATRO MILLONES), por tanto se sugiere la adjudicación según la disponibilidad presupuestaria, para cada ejercicio fiscal.

Dicha contratación representa la suma total por Contrato Abierto:

Lote N°1: Servicios de Hotelería, se recomienda declarar desierto.

Lote N°2: Monto Mínimo Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) Monto Máximo Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veinte y seis millones).

➤ **Cuadro de Precio Adjudicado:**

EMPRESA: MIL NOVENCENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi									
MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: Gs. 20.000.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES-)									
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: Gs. 26.000.000.- (GUARANÍES VEINTISEIS MILLONES-)									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incl.	Precio Total I.V.A. incluido
1	90151802-9979	Bolígrafos gravados	Mil Novecento	Paraguay	Unidad	Unidad	1	388.000	388.000.-
2	90151802-9979	Provisión de pines	Mil Novecento	Paraguay	Unidad	Unidad	1	80.000	80.000.-
3	90151802-9979	Provisión de placas con grabado	Mil Novecento	Paraguay	Unidad	Unidad	1	770.000	770.000.-
4	90151802-9979	Bolígrafo con logo	Mil Novecento	Paraguay	Unidad	Unidad	1	21.000	21.000.-
5	90151802-9979	Provisión de llaveros, cinta con logo impreso	Mil Novecento	Paraguay	Unidad	Unidad	1	16.000	16.000.-
6	90151802-9979	Provisión de vaso de acero inoxidable con logo impreso	Mil Novecento	Paraguay	Unidad	Unidad	1	174.000	174.000.-
TOTAL									1.449.000.-

Siendo las 10:00 hs y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor.

(Handwritten signatures of the evaluation committee members)





Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador.
Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"


Ing. Com. LILIAN E. MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


Srta. MARIEL DIAZ RODRIGUEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION


Abg. GUSTAVO MORÁN BERNAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION


Lic. ROCIO J. TROCHE CHENA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


Lic. CESAR RAMÓN CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


Sr. ANDRÉS FINES FRANCO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



LARA VALERIA BARBIERI

Indice de Eficiencia	Ingreso/Egreso		
2023	1.167.035.153	1.142.932.082	1,021088804
2022	1.084.435.623	1.050.251.250	1,032548757
2021	1.568.885.464	1.541.252.002	1,01792923
Total Ultimos tres años			3,071566792
Promedio en los 3 últimos años			1,023855597

Observación: El índice de 1,0239 en promedio de los 3 últimos años, (igual o mayor que 1) cumple los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, correspondiente a la Licitación convencional de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 7/2024 - ID 453.362.- "Servicio de Hospedaje y Souvenirs Plurianual 2024-2025-2026"

Asunción, 21 de Octubre de 2024.-

.....
Lic. Juan Carlos Martínez Méndez
Miembro Comité de Evaluación